



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Décima Novena Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las diecisiete horas del día veinticinco de marzo de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, en virtud de la naturaleza del asunto, toda vez que se trata de un juicio de revisión constitucional electoral que debe ser analizado a la brevedad posible a efecto de evitar conculcar derechos del promovente, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las veintidós horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

LIC. FERNANDO BLUMENKRÖN ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Décima Novena Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las diecisiete horas del día veinticinco de marzo de dos mil doce**, son conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, INTERPUESTO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, Y REMITIDO POR DICHO ÓRGANO ADMINISTRATIVO A ESTE TRIBUNAL EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL